

MEMORANDUM N° 300/421/2025

ANT.: Memorandum N°
1000/314/2025

MAT.: Respuesta Requerimiento

Cerrillos, 03 Abril del 2025

A: DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE
SR. RUBEN DARIO OYARZO

DE: DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
SR. HERNAN GRANDON QUINCHEL

CC: DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SR. JUVENAL URIZAR ALFARO

Junto con saludar, de acuerdo a lo solicitado podemos informar que realizamos rondas preventivas en toda la comuna esto incluye los Establecimientos Educacionales. Cabe mencionar que nuestras medidas de trabajo son netamente preventivas y desde el exterior.

Se recomienda revisar este tema con JUNJI, ya que la Seguridad Interna del recinto escapa a nuestro alcance del Servicio, ya que, a nuestro entender, debieran contar con un Sistema de Seguridad interna preventiva, el cual podría coordinarse con el Sistema de Seguridad Municipal si es que se requiere.

Sin otro particular,



HERNAN GRANDON QUINCHEL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

HGQ/mrv

C.c.: Archivo

Cerrillos, 27 de marzo de 2025.

MEMORÁNDUM N. ° 1000/00314/2025
MAT: REQUERIMIENTO CAMARA
DIPUTADOS
ANT.: OFICIO N°95459

A : HERNAN GRANDON QUINCHEL
Director de Seguridad Pública

DE : JUVENAL URÍZAR ALFARO
Director de Asesoría Jurídica

De mi consideración:

Junto con saludar, en mérito de la presentación del diputado Rubén Darío Oyarzo, mediante oficio N°95459, solicito se sirva informar si existe o si se considera la implementación de alguna(s) medida(s) de seguridad constante para la protección del establecimiento educacional jardín infantil Mi Pequeño Refugio, el que ha sufrido numerosos robos en sus instalaciones durante la noche, ya que no cuenta con cuidadores nocturnos. La implementación de la medida(s) adoptada(s) permitirán que las 160 familias que acuden a dicho establecimiento cuenten con la seguridad necesaria que requiere el proceso educativo.

Sin otro particular.



JUVENAL URÍZAR ALFARO
Abogado
Director de Asesoría Jurídica
Ilustre Municipalidad de Cerrillos



JUA/dvd

Distribución
Dirección de Seguridad Pública
Archivo Dirección Asesoría Jurídica



OFICIO N° 95459
INC.: intervención

lrg/ogv
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta la jardín infantil Mi Pequeño Refugio, de la Villa Los Presidentes de Chile, en la comuna de Cerrillos, ante los constantes robos que ha sufrido, vulnerando los derechos de 160 menores, disponiendo medidas de seguridad constante para la protección del establecimiento, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 664B540F5316FA82